



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

# Resolución Directoral

Lima, 15 DIC. 2017

Nº 303 2017-MEM/OGA

**VISTO:**

El Informe N° 0162-2017-MEM-OGA/ABA de fecha 04 de diciembre del 2017, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2017-MEM/OGA de fecha 06 de enero de 2017 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, "*Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE*";

Que, la Directiva N° 05-2017-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, establece en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y en el caso de consultorías de obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Energía y Minas – Administración Central para las inclusiones y exclusiones de procedimientos de selección detallados en los anexos 1 y 2 correspondientes a la versión N°23 del PAC, en razón de reprogramación de las metas institucionales propuestas y modificación de la asignación presupuestal;

Que, mediante Resolución Ministerial No. 057-2017-MEM/DM, de fecha 03 de febrero del 2017, se delegó en el Director General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;



Con la visación de la Oficina de Abastecimiento y Servicios;

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 y su modificación mediante D.L N°1341, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su Modificación efectuada mediante D.S N°056-2017-EF, el Decreto Ley No. 25962 Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, y en atribución a las facultades delegadas por Resolución Ministerial No. 007-2016-MEM/DM.

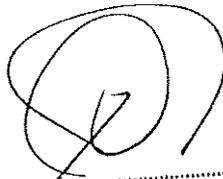
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2017, mediante inclusiones y exclusiones de procedimientos de selección, detallados en los Anexos 1 y 2 correspondientes a la versión N°23 del PAC, que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Servicios informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Regístrese y comuníquese,



  
CÉSAR DÍAZ HAYASHIDA  
Director General  
Oficina General de Administración



**Resolución Directoral N° 303 -2017-MEM/IOGA**  
**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **000315 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS LA1 - ANEXO 01**

C) SIGLAR: **MEM**

F) PLIEGO: **001**

G) FECHA DE PUBLICACION: **01/02/2017**

D) UNIDAD EJECUTORA: **MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

E) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **INCLUSION**

F) UBICACION: **001**

B) AÑO: **2017**

E) RUC: **2017128529**

N. REF	ITEM UNICO	ANTICIPADO	TIPO DE PROCESO	DELETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CCP GESTION	CCP BAF	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MEDIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	FECHA PREVISTA DE CONTRATACION	ORGANOS ENCARGADOS DE LAS CONTRATACIONES	COORDENADOR GEOGRAFICO DEL LUGAR DE LA PRESTACION	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO
26	51	NO	Contratacion Directa	Servicio	1	Servicio de apoyo y actualizacion de la base de datos de la actividad de la sub-actividad del subsector de Energia y Minas	Servicio	1	3786-2017	3727-2017	S/ 148.351,00	1 - Solo	08	0 - Por la Entidad	Abierta	Diciembre	Administrativo y Servicio	15	01	30
27	51	NO	Adjudicacion Simplificada	Bien	1	Servicio de consultoria para revisar las especificaciones de informes de (clasificación de sitios, contaminación del medio ambiente, estudios de impacto ambiental, estudios de factibilidad EIA) para obras y sus actualizaciones de los estudios de impacto ambiental	Servicio	1	3771-2017	3713-2017	S/ 296.874,54	1 - Solo	08	0 - Por la Entidad	Abierta	Diciembre	Administrativo y Servicio	15	01	30
28	51	NO	Adjudicacion Simplificada	Bien	1	Servicio de actualización de la sección 25 del CNE sumativo 2011, referente a un pago de viaje, gastos de campo de terreno y el mapa de las zonas afectadas	Servicio	1	3818-2017	3786-2017	S/ 197.527,00	1 - Solo	08	0 - Por la Entidad	Abierta	Diciembre	Administrativo y Servicio	15	01	30



